CD Nº 012/2013 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR – SEGUNDO LLAMADO"

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES

SINAFOCAL / UOC Nº 007/2013.

Entre el Sistema Nacional de Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, domiciliada en Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Secretario Técnico Interino **Lic. JOSE EUSEBIO LOPEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.026.011.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AVALON S.A.** con R.U.C. N° 80028173-0, domiciliada en Dr. Correa N° 7151, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. SIMON AGUINAGA ROMERO**, con Cédula de Identidad N°2.501.095, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El Proveedor se obliga a la **provisión de Reloj Marcador Biométrico, Impresora de Tarjetas Plásticas** a **La Contratante** de conformidad con la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios emitida por la misma, debidamente autorizada y de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes y precios adjudicados.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO), y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La Oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Avalo

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	007	00	00	540	30	35	99	*13.906.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 260.119.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 12/2013, convocado por el Sistema Nacional de Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 58/2013 de fecha 28 de mayo de 2013.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Media	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (incluidos todos los impuestos)	Precio Total (Incluido todos los impuestos)
1	44103201-001	Reloj marcador Biométrico	Unidad	Unidad	SEKUR	CHINA	1	2.535.000.-	2.535.000.-
2	43212111-001	Impresora de Tarjetas Plásticas	Unidad	Unidad	ZEBRA	CHINA	1	11.371.000.-	11.371.000.-
Total:									13.906.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Trece Millones Novecientos Seis Mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes / servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es por el periodo de doce (12) meses.----------

Lic. José E. López Villalba
Secretario Técnico Interino
MJT - SINAFOCAL

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; SINAFOCAL (Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala).----------

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Informática.----------

Aval.-

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 4 días del mes de junio del año 2013.----------

SIMON AGUINAGA ROMERO	**Lic. José Eusebio López Villalba**
C.I.Nº 2.501.095.-	Secretario Técnico Interino
AVALON S.A.	SINAFOCAL / M.J.T.

Avalon S.A

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cargo/Función

Contratación de Adquisición de Reloj Marcador Biométrico.----------

Duración

El presente contrato tendrá vigencia de doce (12) meses desde la firma del contrato..-------

Forma de Pago

El pago se realizará en un solo pago, contra presentación de la factura correspondiente ante la Dirección de Administración y Finanzas, con el detalle de los servicios.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en las partidas FF: 30 (Recursos Institucionales), afectando al sub grupo de objeto de gasto 390 (Servicios Técnicos y Profesionales) incluidos en el Presupuesto 2013, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.----------

Especificaciones Técnicas

La provisión de los bienes se realizará conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Cant.	Descripción del Bien	Especificaciones
1	44103201-001	1	Reloj marcador Biométrico	• Reloj con lector biométrico y código de barras (marcación con tarjeta y huella dactilar) con un sistema de marcación de asistencia de alta tecnología • Capacidad hasta 1000 huellas. • Visor LCD de 2 líneas con 20 caracteres cada una, con luz de fondo. • Lectura biométrica con sensor óptico de tecnología infrarroja para lectura de huella digital. • Lector biométrico con Tasa de Falsa Aceptación (FAR - False Acceptance Rate) del 0,001%, y Tasa de Falso Rechazo (FRR - False Rejection Rate) del 0,01%. • Memoria RAM no volátil de 256Kb para almacenamiento de listas de servicios y registros de marcación, protegida por batería de litio lo que permite la preservación de las informaciones durante 2 años. • Circuito interno de monitoreo de funcionamiento (watch-dog) que corrige automáticamente los problemas de procesamiento. • Batería interna recargable de NiCd, que proporciona al reloj una autonomía de por lo menos 4 horas de funcionamiento en caso de falla de la energía eléctrica. • Kit completo conteniendo todos los componentes para la rápida instalación (SDK) kit de desarrollo, que funcione sobre redes TCP/IP.

Avalon S.A.

2	43212111-001	1	Impresora de Tarjetas Plásticas	• Impresora para tarjeta PVC a color. (La impresora debe incluir cables de conexión y tres cartuchos de reserva)

Instalación, cableado, con todos los materiales requeridos para ello y puesta en funcionamiento, además de la provisión de las tarjetas con el código de barras correspondiente para la marcación de los funcionarios, con un mínimo de 1000 tarjetas PVC a color para personalizar las tarjetas; Capacitación del uso a 2 funcionarios, Garantía, mantenimiento y servicio técnico de 1 año. Para el servicio técnico bastará con una llamada telefónica por parte de los funcionarios autorizados sin mayores trámites, lo cual deberá ser atendido por la empresa dentro del día solicitado.

Programación de los equipos y recopilación de los datos. Registro por empleado en el sistema de emisión de listas de los registros. Emisión de informe de accesos. Emisión del informe de asistencia electrónico simplificado. Programa de operación disponible para entorno de Windows 98 SE o superior (excepto para versiones Server), con mesa de ayuda On – Line que le facilita al usuario las actividades de operación.----------

SIMON AGUINAGA ROMERO
C.I.Nº 2.501.095.-
AVALON S.A.

Avalon S.A.

Lic. José Eusebio López Villalba
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL / M.J.T.